

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN**

**Reunión Regular  
9 de abril, 2019**

**Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María  
2560 Skyway Drive, Santa María, California 93455**

**5:30 p.m. Sesión cerrada/6:30 Sesión abierta**

***La misión del Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María es,  
“preparar a todos los estudiantes a convertirse en ciudadanos productivos y prepararse para la  
universidad o carrera al proporcionar experiencias de aprendizaje desafiantes y establecer altas  
expectativas para el logro estudiantil.”***

*Cualquier material requerido por la ley que debe estar disponible para el público antes de una reunión de la Mesa Directiva de Educación del Distrito puede ser consultado en la dirección arriba indicada durante el horario normal de operación.*

*Las personas que requieren arreglos especiales, incluyendo, pero no limitado a, Intérprete de Lenguaje de Señas Americano, asientos accesibles o documentación en formatos accesibles deben comunicarse con el superintendente o persona designada dentro de un tiempo razonable antes de la fecha de la reunión.*

---

**I. SESIÓN ABIERTA**

**A. Llamada a Orden**

---

**II. CLAUSURA Y CONVOCACIÓN A LA SESIÓN CERRADA**

Nota: El Consejo examinará y puede tomar acción sobre cualquiera de los siguientes asuntos en la sesión cerrada. Se reportará cualquier acción tomada al público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

**A. Acciones del Personal Certificado y Clasificado** - Código Gubernamental Sección 54957. Se le pedirá al Consejo que revise y apruebe la contratación, transferencias, promociones, evaluaciones, despidos y renuncias según lo informado por el Superintendente Asistente, Recursos Humanos. **Apéndice A**

**B. Conferencia con los Negociadores Laborales** - Se proporcionará al Consejo un repaso de las negociaciones con la Asociación de la Facultad (Asociación de Maestros de California) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA).

**C. Asuntos Estudiantiles** – Código Educativo §35146 & §48918. El Consejo revisará las expulsiones propuestas/expulsiones suspendidas y/o las solicitudes de readmisión. NOTA: El código educativo requiere sesiones cerradas en estos casos para evitar la divulgación de información confidencial del expediente del estudiante.

- D. Conferencia con el asesor legal- litigio anticipado:** riesgo significativo a un litigio en conformidad con el Código Gubernativo 54956.9, subdivisión (d): un caso
- 

**III. CONVOCACIÓN A LA SESIÓN ABIERTA**

- A. Llamada a Orden**
- 

**IV. ANUNCIO DE ACCIONES TOMADAS EN LA SESIÓN CERRADA – Dr. Richardson**

---

**V. PRESENTACIONES**

- A. Reconocimiento del Empleado Clasificado del Año 2019**
- 

**VI. REPORTE**

- A. Reportes del Estudiante**
- B. Reportes de los Miembros del Consejo**
- C. Reporte del Superintendente**
- Rendimiento académico de PVHS
- 

**VII. ASUNTOS PARA ACCIÓN**

**A. GENERAL**

**1. Normas del Consejo para la primera lectura - no se requiere acción**

Persona de referencia: Kevin Platt, Superintendente Asistene, Recursos Humanos

Las siguientes normas del consejo se presentan para la primera lectura y se agregarán a la agenda del 14 de mayo, 2019 para su aprobación.

<b>BP/AR/BB</b>	<b>Título y Descripción</b>
BP 4121	<p>Personal Temporal/Sustituto</p> <p>La norma se actualizó para reflejar la Ley AB 304 que modificó la Ley de Familias Saludables y Lugares de Trabajo Saludables (AB 1522, 2014) para (1) autorizar la acumulación de permiso de ausencia pagada por enfermedad a una base diferente a una hora por cada 30 horas trabajadas, siempre que la acumulación sea de forma regular y el empleado tendrá 24 horas de permiso de ausencia por enfermedad acumulada disponible para el 120° día calendario de empleo (nueva Opción 2 en la sección “Permiso de Ausencia Pagada Por Enfermedad”); (2) aclarar que los jubilados que no se hayan reincorporado al sistema público de jubilación aplicable están excluidos de la participación en estas disposiciones de beneficios de permiso; y (3) establecer que el distrito no tiene la obligación de investigar las razones para las cuales un empleado usa permiso de ausencia por enfermedad o tiempo libre remunerado.</p>
AR 4161.1 AR 4261.1 AR 4361.1	<p>Personal - Enfermedad personal/permiso por lesiones</p> <p>Regulación actualizada para revisar y actualizar la sección para reflejar NUEVA LEY (AB 2012) que requiere que, independientemente del tipo de sistema de pago diferencial utilizado por el distrito, los empleados deben recibir al menos el 50 por ciento de su salario regular por cualquier parte del permiso de ausencia parental de 12 semanas que queda después del agotamiento del permiso de ausencia por enfermedad.</p>

**2. Audiencia pública sobre propuestas iniciales colectivas para negociaciones sucesivas de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) y el Distrito**

Persona de referencia: Joni McDonald, Gerente de Recursos Humanos

En la reunión del 12 de marzo, 2019, la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA, por sus siglas en inglés) y el Distrito presentaron su Propuesta Inicial Colectiva para Negociaciones Sucesivas para revisión pública según lo exige el Código Gubernativo 3547. Se requiere una audiencia pública en este momento para proporcionar una oportunidad para que los miembros del público hablen directamente con el Consejo sobre este tema.

1. Abrir audiencia pública
2. Tomar comentarios públicos
3. Cerrar audiencia pública

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación adopte la propuesta inicial colectiva de CSEA y el Distrito.

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundado** \_\_\_\_\_

**Voto** \_\_\_\_\_

---

**3. Reducción de la fuerza laboral del personal clasificado-  
Resolución Número 13-2018-2019**

Persona de referencia: Joni McDonald, Gerente de Recursos Humanos

El distrito debe reducir ciertos puestos clasificados debido a la falta de trabajo o falta de fondos. La Resolución Número 13-2018-2019 autoriza a la administración a proceder con la reducción recomendada.

Debido a la falta de fondos, el Distrito debe reducir el año laboral de una posición financiada a través del Programa Migrante.

Debido a la falta de trabajo, el Distrito debe reducir las horas de trabajo de ciertos puestos de Transporte para el comienzo del próximo año escolar. Se establecerán nuevas rutas y se seleccionarán en el nuevo año escolar, según el acuerdo laboral de CSEA.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 13-2018-2019 lo cual autoriza a la administración a proceder con la reducción recomendada de personal clasificado.

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sr. Palera \_\_\_\_\_  
Sra. López \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Dra. Karamitsos \_\_\_\_\_  
Sra. Pérez \_\_\_\_\_

---

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS  
PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 13-2018-2019**

**RESOLUCIÓN EN APOYO A LA REDUCCIÓN DE SERVICIOS CLASIFICADOS**

**CONSIDERANDO QUE**, el Superintendente recomienda y el Consejo considera que está en el mejor interés del Distrito que ciertos servicios que ahora proporciona el Distrito se reduzcan debido a la falta de trabajo o falta de fondos de la siguiente manera:

<u>Número de Posiciones</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Disposición</u>
27	Conductores de autobús	Reducir un total de 40.50 horas
1	Reclutador de Educación Migrante- Estadístico	Reducir año laboral de 12 meses a 11 meses

**POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE**, el Superintendente autorizó y ordenó emitir un Aviso de Despido a el/los empleado(s) clasificado(s) afectado(s) del Distrito en conformidad con el Código Educativo de California §45117 a más tardar 60 días antes de la fecha efectiva del despido por falta de trabajo o falta de fondos como resultado de la reducción de los servicios como se establece anteriormente.

**MOCIÓN FUE APROBADA Y ADOPTADA** por el Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María, Condado de Santa Bárbara, Estado de California, este noveno día de abril, 2019.

**SÍ:**

**NO:**

**AUSENTE:**

**ABSTENIDO:**

---

Presidente/Oficinista/Secretario de la Mesa Directiva de Educación  
Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María

**B. INSTRUCCIÓN**

**1. FAFSA Presentación de Exención/Artículo informativo solamente – No se necesita acción**

Persona de recurso: John Davis, Superintendente Asistente, Programas Académicos Escolares

---

**C. NEGOCIOS**

**1. Actualización de las instalaciones/SMHS Fly-through/Artículo informativo solamente - No se necesita acción**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

---

**2. Presentación individual/artículo informativo solamente - No se necesita acción**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

---

**3. Divulgación pública del acuerdo y aprobación del aumento salarial para la gestión confidencial, clasificada y acreditada**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

De acuerdo con los requisitos de presentación de informes de AB 1200, el Distrito debe hacer pública la divulgación de cualquier acuerdo de negociación colectiva propuesto con sus diversas organizaciones de empleados en cuanto a los efectos del acuerdo sobre el estado financiero del Distrito. La administración está proponiendo que se otorga el mismo aumento a la unidad de negociación clasificada para los miembros de la unidad que no son de negociación, que consiste en empleados confidenciales, clasificados y gerentes acreditados. El aumento propuesto es de 2.098% a la escala salarial vigente a partir del 1 de julio 2018.

El costo total del aumento recomendado se proyecta en \$123,895 en 2018-19. De esta cantidad, \$121,361 son imputables al Fondo General y \$2,534 son imputables al Fondo de la Cafetería. La documentación adicional de los impactos fiscales (tal como lo requiere el AB1200) se muestra en el

Apéndice C.

- \*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación aprueba la Divulgación Pública AB 1200 del Acuerdo y la Aprobación del aumento de sueldo con la Gestión Confidencial, Clasificada y Acreditada para un aumento salarial continuo de 2.098% a partir del 1 de julio de 2018.

**Moción** \_\_\_\_\_                      **Secundado** \_\_\_\_\_                      **Voto** \_\_\_\_\_

**VIII. ARTÍCULOS DE CONSENTIMIENTO**

- \*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe los artículos de consentimiento como se presentan.

*Todos los artículos listados se consideran rutinarios y pueden ser promulgados por medio de la aprobación de un solo voto. No habrá discusión por separado de estos artículos; sin embargo, cualquier artículo puede ser removido de la agenda de consentimiento bajo petición de cualquier miembro del consejo y se deberá tomar acción por separado.*

**Moción** \_\_\_\_\_                      **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto**

Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____

- A. Aprobación de las Actas

Reunión regular del consejo – 12 de marzo, 2019

- B. Aprobación de los gastos fijos para el mes de marzo 2019

Salarios	\$7,957,989.20
Gastos fijos	<u>3,912,899.20</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$11,870,888.40</u></b>

- C. Reporte de asistencia

La Sra. Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos, estará disponible para contestar preguntas sobre el séptimo

informe mensual de asistencia escolar 2018-2019 presentado en la última página de esta agenda.

D. Reporte de las facilidades – **Apéndice B**

E. Asuntos Estudiantiles – Código Educativo §35416 y §48918

Recomendación administrativa para suspender la orden de expulsión: #345613, #350757

Recomendación administrativa para ordenar la expulsión: #201819-3, #201819-4

F. Aprobación de Contratos

COMPañIA / VENDEDOR	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD / FONDOS	PERSONA DE REFERENCIA
Música, recuerdos y más eventos personalizados.	Servicios de música y sonido para ERHS 2019 baile de Homecoming	\$750/ RHS ASB	Yolanda Ortiz
Servicios de seguimiento de documentos	Costo de licencia para el Reporte de Responsabilidad Escolar (SARC – por sus siglas en inglés) y Software de Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA – por sus siglas en inglés)	\$1,170/ LCAP 5.2	John Davis
Hatching Results	Tres días de desarrollo profesional en el sitio para consejeros escolares para 2019-2020	\$45,000/ LCAP 4.1	John Davis
School Innovations & Achievement	Attention2Attendance (A2A) Software y servicios para 2019 hasta 2021	\$246,900/ LCAP 6.7	John Davis
Solution Tree, Inc.	Desarrollo profesional en el sitio para maestros de matemáticas	\$16,700/ LCAP 1.1	John Davis

G. Aprobación de las normas del consejo

Las normas enumeradas a continuación se presentan para su aprobación. Las normas se enumeraron para la primera lectura en la agenda del consejo del 12 de marzo 2019.

BP/AR/BB	Título
BP/AR 3260	Tasas y Cargos

H. Aprobación de Cursos Nuevos

Los siguientes cursos nuevos se presentan al Consejo de Educación para su aprobación:

- CTE Medios de comunicación, mercadeo y publicaciones 1
- CTE Medios de comunicación, mercadeo y publicaciones 2
- AHC – Introducción a la vida/planificación de carrera
- AHC – Francés primario 1

I. Reporte de Responsabilidad del Estudiante (SARC)

Los siguientes sitios escolares han presentado su Reporte de Responsabilidad de los Estudiantes para la aprobación del Consejo:

- Preparatoria Righetti
- Preparatoria Delta
- Preparatoria Pioneer Valley
- Preparatoria Santa Maria

Todas las escuelas de California están obligadas por la ley estatal a publicar un Reporte de Responsabilidad Escolar (SARC). El SARC contiene información sobre la condición y el rendimiento de cada escuela pública de California. Se ha notificado a los padres que estos reportes están disponibles para ver en los sitios web de cada escuela, el sitio web del distrito, o que una copia escrita está disponible a petición.

J. Viajes fuera del estado

PERSONA/RAZÓN	LUGAR/FECHA	FONDOS
Erik Fulton/ Lochinvar Entrenamiento de la caldera de la piscina	Nashville, TN 23-24 de mayo, 2019	Mantenimiento
Riccardo Magni/ TCU Asignación avanzada	Dallas, Texas 24-27 de junio, 2019	Beca de preparación para la universidad y la carrera
Tina Bennett y el grupo de oradores Campo de entrenamiento (5 estudiantes)/Concurso anual de oratoria nacional	Raleigh, North Carolina 3-5 de mayo, 2019	LCAP 4.8
12 consejeros escolares/Conferencia anual de consejeros escolares	Boston, MA 29 de junio – 2 de julio, 2019	Distrito Título I
Nicole Gillon/ Pruebas trienales para estudiantes en escuelas no públicas	Hurricane, Utah 29 de abril – 2 de mayo, 2019	Ed. Especial Salud Mental

- K. Autorización para utilizar Sourcewell para la compra de bienes y servicios de Polaris por la duración del Contrato hasta el 18 de julio de 2021

La Sección 10299 del Código de Contrato Público proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipo, por lo que, a pesar de la Sección 20111 y 20112 del Código de Contrato Público, los distritos escolares pueden, sin licitación pública, utilizar contratos, acuerdos maestros y programas de adjudicación múltiple establecidas por el departamento [DGS] para la adquisición de información, tecnología, bienes y servicios". La Sección 10299 también autoriza a las agencias estatales y locales a "contratar a los proveedores adjudicados los contratos sin más licitaciones competitivas". La administración del distrito recomienda que las compras de vehículos utilitarios Polaris en todo el distrito, con equipos, accesorios y suministros relacionados, se realicen utilizando las disposiciones del Código de Contrato Público a través del Contrato de Sourcewell Polaris Industries # 051717-PSI, con plazos del 18 de julio de 2017 al 18 de julio de 2021.

- L. Autorización para utilizar a Omnia Partners para compras en todo el Distrito de vehículos eléctricos de Club Car por la duración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Sección 10299 del Código de Contrato Público proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipo, por lo que, a pesar de la Sección 20111 y 20112 del Código de Contrato Público, "los distritos escolares pueden, sin licitación pública, utilizar contratos, acuerdos maestros, programas de adjudicación múltiples" ... establecido por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnología de la información, bienes y servicios ". La Sección 10299 autoriza a las agencias estatales y locales a "establecer contratos con los proveedores adjudicados los contratos sin más licitaciones públicas". La administración del distrito recomienda que las compras a nivel de distrito de vehículos eléctricos de Club Car se realizarán utilizando las disposiciones del Código de Contrato Público a través del Contrato Omnia Partners Club Car, LLC # de contrato EV2024-02 a partir del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2019.

- M. Autorización para utilizar a los socios de Omnia para las compras de productos y servicios para techos en todo el distrito hasta el 30 de junio de 2019.

La Sección 10299 del Código de Contrato Público proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipo, por lo que, a pesar de la Sección 20111 y 20112 de la Código de Contrato Público, "los distritos escolares pueden, sin licitación pública, utilizar contratos, acuerdos maestros, programas de adjudicación múltiples" ... establecido por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnología de la información, bienes y servicios". La Sección 10299 autoriza a las agencias estatales y locales a "establecer contratos con los proveedores adjudicados los contratos sin más licitaciones públicas". La

administración del distrito recomienda que las compras de productos y servicios para techos en todo el distrito se realizarán utilizando las disposiciones de la Código de Contrato Público a través del contrato de Omnia Partners Tremco # R140303 a partir del 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2019.

- N. Aviso de finalización para el edificio de aula de niveles múltiples en la preparatoria Ernest Righetti - Proyecto # 15-175.

El edificio de aula de niveles múltiples en ERHS - Proyecto # 15-175, Vernon Edwards Constructors, Inc. - Contratista general, se completó sustancialmente el 15 de marzo de 2019. Con el fin de presentar los formularios de Aviso de finalización necesarios ante el Condado de Santa Bárbara, la aceptación de la finalización sustancial ocupa ser aceptada formalmente por el Consejo de Educación.

- O. Aprobación de fondos de la subvención para el reemplazo del autobús escolar.

El Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Santa Bárbara (SBCAPCD, por sus siglas en inglés) tiene fondos disponibles a través de la Mesa de Recursos del Aire de California (CARB por sus siglas en inglés) y el Departamento de Vehículos Motorizados de California (AB923 - Programa de tarifa de recargo de \$ 2) para utilizar en un programa de reducción de emisiones. El Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Santa Bárbara está interesado en alentar la demostración y la implementación de programas de bajas emisiones bajo acuerdos de cooperación con el gobierno, la industria y las empresas locales en un esfuerzo por mejorar los estándares de calidad del aire en el Condado de Santa Bárbara. El financiamiento disponible a través del Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Santa Bárbara es de \$ 150,000 para reemplazar un autobús escolar diésel existente con un nuevo modelo de autobús escolar eléctrico. Además, hay un incentivo de cupón de autobús escolar de cero-emisión disponible para compensar el costo de un autobús escolar eléctrico nuevo calificado. Este incentivo se ofrece a través del Proyecto CARB incentivo de cupones para autobús y Camiones híbridos y de cero-emisión cero (HVIP, por sus siglas en inglés) por la cantidad de \$ 230,000.

La administración del distrito solicita la aprobación de esta subvención para el reemplazo del autobús # 72. Este autobús es un autobús escolar diésel Thomas SAF-T-Liner de 1993. El costo estimado para el reemplazo del autobús escolar eléctrico GreenPower Synapse 2019 es de \$ 422,635. El vale HVIP es de \$ 230,000 y la subvención del SBCAPCD es de \$ 150,000. Por lo tanto, el costo neto para el distrito es de aproximadamente \$ 42,635.

- P. Órdenes de compra

PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción/Fondos
PO19-01183	Coast Cart, Inc.	\$67,153.24	2019 GEM eL XD Caja larga / Fondo General RRMA

**REUNIÓN REGULAR**  
**9 de abril, 2019**

PO19-01251	BEYNON- A TARKETT SPORTS CO	\$311,995.00	Pista de repavimentación SM / Fondo 25 cuota de desarrollador
PO20-00001	Lenovo (United States) Inc.	\$1,184,281.25	Tabletas ThinkPad / Fondo General LCAP Meta Tecnológica 5

Q. Aceptación de regalos

<b>Preparatoria Pioneer Valley</b>		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
PC Mechanical	Voleibol de hombres	\$300.00
Patricia Camilo Sanchez	Biblioteca	\$130.00
LSCFSM Inc Benefit Fund	Banda	\$350.00
<b>Total de la Preparatoria Pioneer Valley</b>		<b><u>\$780.00</u></b>
<b>Preparatoria Delta</b>		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Dominick y Pam Palera	Cuenta de Noche de graduación	\$150.00
Gerald y Catherine Carpenter	Cuenta de Noche de graduación	\$150.00
Brandon L. Harper Foundation Inc.	Cuenta de Noche de graduación	\$150.00
Jose Iniguez	Cuenta de Noche de graduación	\$150.00
Esther Prieto-Chavez	Cuenta de Noche de graduación	\$150.00
Jack C. Garvin Consulting	Cuenta de Noche de graduación	\$150.00
Mark Richardson	Cuenta de Noche de graduación	<u>\$150.00</u>
<b>Total de la Preparatoria Delta</b>		<b><u>\$1,050.00</u></b>
<b>Preparatoria Santa Maria</b>		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
The Fund for Santa Barbara, Inc.	Sociedad de Honor Francés	\$700.00
Santa Maria FFA Boosters	FFA	\$20,000.00
Altrusa Club of the Central Coast	FFA	<u>\$1,500.00</u>
<b>Total de la Preparatoria Santa Maria</b>		<b><u>\$22,200.00</u></b>

**IX. INFORMES DE ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS**

**X. SESIÓN ABIERTA COMENTARIOS PÚBLICOS**

El público puede dirigirse al Consejo sobre cualquier asunto Distrital (excepto asuntos del personal) y que no esté incluido en la agenda. Tome nota: que el tiempo límite no puede exceder 2 minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público. El público también puede dirigirse al Consejo sobre cada artículo en la

agenda cuando se estén discutiendo esos artículos. Las personas que deseen hacer un comentario, deben llenar un formulario de solicitud color azul y entregarlo al secretario del Consejo.

---

**XI. CLAUSURA Y CONVOCACION A LA SESIÓN CERRADA (SI ES NECESARIO)**

---

**XII. REANUDAR LA CONVOCACION A SESSION ABIERTA / ANUNCIOS DE ACCIONES TOMADAS EN LA SESION CERRADA**

---

**XIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

A menos de que se anuncie lo contrario, la siguiente reunión general del Consejo de Educación tomará lugar el 14 de mayo, 2019. La sesión cerrada comienza a las 5:30 p.m. La sesión abierta comienza a las 6:30 p.m. La reunión tomará lugar en el Centro de Servicios de Apoyo del Distrito.

---

**XIV. PRÓXIMAS REUNIONES REGULARES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN PARA 2019**

---

11 de junio, 2019	6 de agosto, 2019	12 de noviembre, 2019
18 de junio, 2019	10 de septiembre, 2019	10 diciembre, 2019
9 de julio, 2019	8 de octubre, 2019	

---

**XV. CLAUSURA**

---